

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.099 de 2018 de este Juzgado de lo social se ha acordado:

Notificar a Zarcanal Obras y Servicios, S. L., por medio de edicto, el decreto de 4 de abril de 2019, contra el que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zarcanal Obras y Servicios, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.702/19)

